



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.127.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "S" - N° 165965/5 - Fichero N° 55, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03690-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3831 de fecha 26 de julio de 1972 fue aceptada la donación de fracciones de terrenos con destino a calles públicas y espacio verde, sito en el sector Sudeste de la Concesión 236, en respuesta al ofrecimiento hecho por el titular del inmueble mediante nota fechada en el mes de marzo del mismo año.-

Que la fracción recibida con el cargo de afectación a "espacio verde", fue inscrita a nombre de la Municipalidad en el Registro General de la Propiedad Inmueble, constando el dominio, en el tomo N° 215 Impar, folio 460, bajo el N° 4957 y en el Catastro Municipal con el N° 16.356.-

Que resulta necesaria la afectación del terreno mencionado e inscripto al uso de plaza pública, para el cumplimiento efectivo del cargo con que fuera donado y la imposición de nomenclatura.-

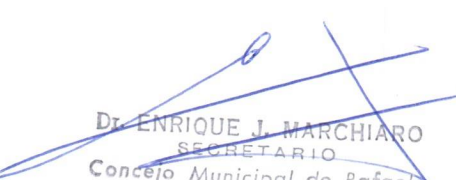
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

**Art. 1º)** Aféctase al dominio público, con destino a **Plaza Pública**, la fracción de terreno ubicada en la parte Este de la manzana 1 de la Concesión 236 denominado "b", conforme surge del plano de mensura y subdivisión N° 64.280 obrante en el expediente de autos como folio 36.-

**Art. 2º)** Impónese el nombre de **Nuestra Señora de Luján** a la **Plaza Pública** antes descripta.-

**Art. 3º)** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para las tareas correspondientes al efectivo cumplimiento de lo precedentemente dispuesto.-

  
Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**Art. 4º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los seis días del  
mes de agosto de mil novecientos  
noventa y ocho.-



~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela~~

  
C.P.N. ALDO A. CAMUSSO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela